



San Fernando del Valle de Catamarca, 8 de Marzo de 2.016.-

**AL SEÑOR PRESIDENTE DEL
CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
C.P.N. JUAN CRUZ MIRANDA
S _____ / _____ D:**

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su digno intermedio a los demás señores Concejales miembros de éste Concejo Deliberante, a los fines de que se incorpore en el Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, el presente proyecto de Declaración.-

Sin otro particular, lo saludo con distinguida consideración y respeto.-



PROYECTO DE DECLARACIÓN

AUTOR: SILVIA FEDELI

ASUNTO: DECLARACION DE INTERÉS DE LA CIUDAD LOS 100 AÑOS DEL CAMARIN DE LA VIRGEN DEL VALLE, UBICADO EN CATEDRAL BASILICA Y SANTUARIO DE NUESTRA SEÑORA DEL VALLE Y DEL SANTISIMO SACRAMENTO, A CONMEMORARSE EL 5 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO.-

FUNDAMENTOS:

El presente proyecto tiene por finalidad declarar de interés de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca los 100 años del Camarín de la Virgen del Valle, ubicado en Catedral Basílica y Santuario de Nuestra Señora del Valle y Del Santísimo Sacramento, a conmemorarse el 5 de Mayo del presente año.

El 5 de Mayo de 1916, durante las fiestas de las bodas de plata de la Coronación de la imagen de la Virgen del Valle, el obispo monseñor Bernabé Piedrabuena inauguró el actual camarín, pequeño y suntuoso templo coronado en el centro por la excelsa madre de Dios, construido por el arquitecto Isaac Lecuona.

El modelo del Camarín es distinto a la Catedral en sí misma, con un estilo ecléctico, que está formado por tres naves divididas por delgadas columnas rematadas con un doble capitel. Se utiliza la bóveda de crucería y las delgadas y esbeltas columnas de mármoleos zócalos; concentra distintos estilos, romántico en los arcos y góticos en las columnas. Sus ventanas laterales contienen vitrales realizados en Alemania por la firma Mayer, en la pared norte están: uno primero representando el hallazgo por los aborígenes de la imagen o estatuilla a Salazar. El segundo vitral representa a Salazar poniendo la imagen sobre el algodón que se incendiaba. El tercero muestra cuando la Virgen derrota a los ejércitos calchaquíes con su presencia soberana. El cuarto alude a los juramentos que se realizaron declarándola Patrona de Catamarca. Hacia el fondo un gran vitral ilustra el acto de Coronación de la imagen. Sobre la pared sur, el primero grafica la resurrección de la niña Ana de la Vega y el segundo: el milagro de la cadena de oro. A continuación, el pasillo y las escaleras que fueron aggiornadas por Monseñor Halon Carlos en el año 1941, en las fiestas del Cincuentenario de la Coronación, en iluminación y escalinatas.

Es de hacer notar que desde el comienzo de la construcción de la actual Basílica se determinó un espacio reducido donde los fieles podían venerar a la Santísima Virgen del Valle, lugar que se denominó "CAMARIN DE LA VIRGEN", este pequeño centro de oraciones fue bellamente ampliado por el virtuoso sacerdote italiano Monseñor



Rafael DÁRMICO, y el 5 de Mayo del año 1916, el primer obispo de Catamarca, Monseñor Dr. Bernabé Piedrabuena, durante las fiestas de las Bodas de Plata de la Coronación de Nuestra Sra. Del Valle, lo inauguró.

El Camarín, de la VIRGEN DEL VALLE es una obra que figura dentro de las 200 obras de Patrimonio Turístico de Nuestra Capital de San Fernando del Valle de Catamarca, obras atravesadas por nuestros colores, por la llegada de inmigrantes italianos que le dieron la impronta única a la arquitectura de nuestra Ciudad, que la llevamos tan dentro como la tonadita catamarqueña, como “el paisaje de Catamarca” y como nuestros cerros.

En el Camarín de la Virgen del Valle, los devotos peregrinos o vecinos se encuentran con su Madre en intimidad, se produce una mística común unión de madre-hijo/a, donde se pide, se agradece, se implora, acá sus hijos pueden mirarla a sus ojos y hablarle, confundirse en una oración propia sincera, afectuosa, todos animados con la esperanza de obtener su intercesión materna ante su hijo Divino. Si para escribir su portentosa y larga historia tuviéramos que usar como letras los corazones de los devotos que de Ella recibieron protección y socorro, tantos que de seguro saldría una interminable narración, porque ante sus plantas maternas y benditas se depositan insistentemente, afanes y esperanzas, en la seguridad de que cristalizarán en luminosas realidades a la súplica de su intercesión que hace obrar milagros. Tantos agradecimientos fundados en canciones populares, de artistas locales, tales como Manuel Acosta Villafañez:

“Vine del Cerro trujiendo una flor
Virgen del Valle la truje pa’vos
Pa’que alivies mi dolor
La’ide poner en tu altar....

Pero con singular gracia y exquisita fineza prodiga en este Valle de Catamarca, los frutos de vida espiritual y material lozanos y prometedores.

Como dice el Loor de Nuestra Sra. Del Valle, de Juan Oscar Ponferrada:

“Disputen los doctores de la historia
Revuelvan sus papeles y escarben su memoria
Yo ajustaré mi historia a esta verdad notoria:
Sin la razón divina la historia es ilusoria.....
“Tenia de indiecita la tez oscurecida
Tenia de facciones parecidas
En su expresión criolla ya estaban confundidas,
La raza redentora, la raza redimida.”



La serie ininterrumpida de sus portentos va ornamentando de luz y de Fe los siglos que transcurren, desde que quizo entrar y vivir en Nuestro Valle con el titulo de MADRE!.

Este acontecimiento, como lo es 100 años de la inauguración del CAMARIN DE LA VIRGEN DEL VALLE”, es loable destacar por lo que representa para el acerbo cultural y espiritual de la Comunidad de Catamarca.

Por lo expuesto solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente Proyecto de Declaración.



**EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA SIGUIENTE
DECLARACION**

ARTICULO 1º.- Declarase de Interés de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca 100 años del CAMARIN DE NUESTRA SEÑORA DEL VALLE, ubicado en Catedral Basílica y Santuario de Nuestra Sra. Del Valle y Santísimo Sacramento, en la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a conmemorarse el día 5 de Mayo de 2016.-

ARTICULO 2º - Entréguese copia del presente Instrumento legal al Cura Párroco de la Capilla Sagrado Corazón de Jesús y a feligreses de dicha Capilla.

ARTICULO 3º.- DE forma.-